SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

de q. se dé cuenta de su distribuzion

Cobrador de los efectos del Val Juan Gonz.

El S.or D.n Diego Pareja Rexidor Comisario del Val; dixo le ha parecido conveniente despedir á Pedro Morales de la Plaza de Sobrestante que tenia en la Monda de él, y poner en su lugar á Joseph Marr. que hasta agora á sido Cobrador de los caudales y motes destinados por la Ciudad á este fin, para cuia ocupacion y cobranza podrá este Ayuntamiento nombrar otro que sea mas aproponto á fin de q. se execute con la puntualidad q. se requiere = Y la Ciudad haviendolo oydo, Aprovó todo lo dispuesto por dho S.or D.n Diego, y Nombró por tal Cobrador de dhos caudales á Juan Gonzalez Portero de Vara, a q.n se le haga saber para q. cumpla esta obligazion

Abasto de Quartos de gallina

Vose una Postura q. hace Nicolas Ximenez vezino de esta Ciudad en las Rexas de las Carnizerias pp.cas de ella por tiempo de tres meses que cumplirán en fin de Diziembre de este año, en prezio de Dozientos Reales y quatrocientos Reales por un año q. ha de principiar en prim.o de enero del q. viene de mill setez.tos sesenta y dos hasta el mes de diz.e de él, vaxo las pagas y condiziones que expresa. Y asi mismo ofrece en su Postura abastecer de Quartos de gallina á este pp.co dando cada Quartico á nueve quartos, sin q. otra persona pueda venderlas y con la calidad de q. las puxas q. se admitiesen han de ser vaxando del prezio de dhos Quartos de gallina